

08/09/2020

Investigación de SACFI permitió desbaratar agrupaciones familiares dedicadas al tráfico ilícito de drogas

Tras una denuncia que recibe la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Policía de Investigaciones por tráfico de drogas en pequeñas cantidades y tenencia ilegal de armas de fuego y municiones en la población El Trigal de la comuna de La Calera. Delitos que se estaban cometiendo por diversos grupos familiares residentes en esa zona de la ciudad.

En el mes de agosto se da una orden de investigar a la Brigada Antinarcóticos de La Calera, donde el Fiscal a cargo del caso ordena una serie de diligencias.

“Vigilancia e individualización de los partícipes de esta actividad ilícita y también del uso de técnicas de investigación relativas a la adquisición de droga a través de la figura del agente revelador como también el control de consumidores que incumplían en violación flagrante de la normativa sanitaria que disponía el aislamiento domiciliario salvo situaciones excepcionales, a adquirir droga hasta los domicilios de las personas investigadas. Estos consumidores eran individualizados, se establecía la posesión de la droga que adquirirían en los inmuebles investigados y por otra parte se les detenía por la infracción art. 318”, explicó el Fiscal de SACFI, Felipe González.

El Juzgado de Garantía autorizó el ingreso a los domicilios en base a diversos informes que entregó el Ministerio Público, donde se les relacionaba con los delitos investigados. En el marco de la entrada y registro se logra la detención de once personas, en diez domicilios, quienes fueron formalizados por la Fiscalía.

“Se les imputa el tráfico de drogas en pequeñas cantidades, el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, tenencia de arma de fuego prohibida y también tenencia ilegal de municiones. Quedando cinco de estas personas sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva por estimarse por el Tribunal competente, que la libertad de estos constituye un peligro para la seguridad sociedad como también un peligro de fuga”, explicó tras la audiencia el Fiscal del caso, Felipe González.

Los otros seis imputados quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario por los 90 días que se determinaron para la investigación.

